

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C., 30 MAR 2023

Proceso N° 2021-00433.

1. Obren en autos las notificaciones por aviso positivas realizadas a los ejecutados Comercializadora Yaya Fruit S.A.S. y Fredy Hernán Yaya López (fl. 50 y 51).
2. Ténganse por notificados a los ejecutados **Yaya Fruit S.A.S.** y **Fredy Hernán Yaya López**, quienes dentro del término legal guardaron silencio.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez
(2)

FG


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil del Circuito
Bogotá, D.C.

El anterior documento se notificó por escrito
No. 020, 31 MAR 2023



